INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 369.451.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **20** días del mes de **NOVIEMBRE** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 369.451**, cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 11 de noviembre de 2019. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 1431** de fecha 01 de octubre de 2019 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 369.451.**----------

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución D.G.A.F. N° 1431** de fecha 01 de octubre de 2019:

- **Sr. Luis Benítez,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Rossana Cabrera,** representante de la Dirección Operativa de Contrataciones.
- **Abg. Fátima Martínez**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dr. Augusto Portillo,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Q.f. Graciela Valenzuela,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud
- **Dr. Nelson Mitsui,** representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 3009/2019, de fecha 19 de agosto de 2019, el Dr. Nery Rodríguez Bazzano – Director General y la Lic. Wilma Jara Ibarrola Directora Administrativa, remite las especificaciones técnicas, los precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS", a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Por memorándum DPP - SP N° 1100 de fecha 04 de septiembre de 2019, el Departamento de PLANIFICACION y PRESUPUESTO remite al Departamento de Licitaciones CDP correspondiente al llamado con nueva numeración, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS", se encuentra cargado en el portal de la DNCP con ID N° 369.451.-

Por Nota DL N° 357 de fecha 07 de octubre de 2019, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 369.451.-

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se verifica que el mismo cuenta con PAC Institucional N° 369.451, para su ejecución en el Ejercicio Fiscal 2019; según el Programa Anual de Contrataciones y la Estimaciones Globales de Costo, como lo establece el Art. 15 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta.

Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, y es PLURIANUAL, por lo que el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 11 (ONCE) de noviembre, 10:00 horas, observándose la recepción de 03 (TRES) oferta, las que se detallan a continuación:

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - U.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

OFERENTES **TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS**

1.
INSUMOS MEDICOS S.A. **Gs. 616.215.600.-**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Monto: Gs. 30.255.000.-
Póliza Nº: 1508003026
Vigencia: Desde el 11/11/2019 al 09/05/2020.-
FOLIADO DEL 001 AL 113.-
Correo: imedic@imedic.com.py; instituciones@imedic.com.py

2.
FUSA S.A. **Gs. 912.114.000.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A.
Monto: Gs. 28.500.000.-
Póliza Nº: 22.1508.15156/000
Vigencia: Desde el 11/11/2019 al 09/05/2020.-
FOLIADO DEL 001 AL 156.-
Correo: licitaciones@fusa.com.py

3.
MATHER COMPANY S.R.L. **Gs. 3.654.900.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS.
Monto: Gs. 113.400.000.-
Póliza Nº: 007.1508047352
Vigencia: Desde el 11/11/2019 al 19/04/2020.-
FOLIADO DEL 001 AL 097.-
Correo: licitaciones@mathercompany.com.py

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, 2. *CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* **2.** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* **3.** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* **4.** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acreditan la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 Inciso W de la Ley 2051/03.
1	**INSUMOS MEDICOS S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**FUSA S.A**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**MATHER COMPANY S.R.L**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSPyBS

ABG. LIZ ROCANA CABRERA CUBAS
ASESOR JURÍDICO U.O.C.
MAT. 13467 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Unidad de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

- Por **NOTA COMISIÓN EVALUADORA,** de fecha 20 de noviembre de 2019 se solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente, la verificación en los registros de la base de datos del SINARH, y comprobar si el oferente se encuentra comprendido entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado por Nota D.G.RR.HH. N° 5319/19, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

A DIRECCION GENERAL DE RR. HH: referente a la Nota de la Dirección Operativa de Contrataciones -Departamento de Licitaciones- la Comisión Evaluadora recibida en esta Dirección General [illegible] expediente D.G.RR. HH. Nº 11.429/19, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 14.[illegible]/18 **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSP Y BS" - PLURIANUAL. - ID Nº 369.451**, [illegible] se solicita de verificar [illegible] en la base de datos del SINARH [illegible] personas citadas a continuación:

- **MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER, C.I Nº 701.780**
- **ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT, C.I Nº 701.779**
- **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS, C.I Nº 701.781**
- **JORGE RAUL GENOVESE LA MANNA, C.I Nº 3.010.756**
- **MONICA CONCEPCION QUINTANA DE LORENZI, C.I Nº 1.432.796**
- **PATRICIA BEATRIZ FERREIRA PASCOTTINI, C.I Nº 3.746.980**
- **NIDIA GODOY OJEDA, C.I Nº 3.911.428**
- **NELLY LORENA SOSA LOPEZ, C.I Nº 3.004.557**

Al respecto cumplo en informar que, las mismas, no registran [illegible] en el SINARH [illegible] se adjunta impresiones de pantalla.

[illegible] informe a la Sra. Directora para los fines pertinentes.

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental de la Dirección General de Recursos Humanos respecto al informe del SINARH y del análisis de las condiciones de la representante legal, determina que la misma no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C,** al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36) (d) Análisis del precio ofertado y conforme a la Resolución N° 411/18, *Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contrataciones.*

Si el Oferente no respondiese a la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA GRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 8457 - MSPYBS

Q.F. Gabriela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dra. Alison Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

El análisis de los precios, con ésta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems). (sic)

Se realizó el análisis del precio ofertado de la única oferta presentada, y no supera el mínimo ni el máximo del precio referencial, por lo cual no fue necesario solicitar el desglose de precio.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: Se elaboró el cuadro comparativo de ofertas, y se verifico que las ofertas presentadas no son de origen nacional, por lo cual, este comité considera no aplicar el margen de referencia.

5.3 CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA

6 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:
Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

	INSUMOS MEDICOS S.A	FUSA S.A	MATHER COMPANY S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Documentos legales.	NO APLICA		
Oferentes individuales. Personas Físicas.	NO APLICA		
Documentos legales.			
Oferentes individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA		
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.			
Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.			
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes similares (MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS) en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total máximo ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen y/o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Presentación como mínimo de 3 (tres) copias autenticadas de Certificados o Actas de Recepción final de medicamentos donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años. Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA U.O.C.
MAT. 3457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

	INSUMOS MEDICOS S.A	FUSA S.A	MATHER COMPANY S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.			
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal, con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberán presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar y comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de distribuidoras que representan a otras empresas (importadoras o de productos nacionales), deberá presentar copia autenticada de la resolución de apertura vigente o en trámite de renovación de ambos (Oferente y representante en el país), que lo habilite para fabricar y comercializar Medicamentos.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria (DNVS) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante la DSNV del MSP y BS, y que este ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia autenticada del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o Almacenamiento según corresponda, emitido por el MSP y BS, el cual deberá estar vigente durante toda la duración del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante escribano público.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2º a 8º (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos, en caso que oferte productos que lo requieran	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por la DNVS del MSPyBS, o certificado actualizado (vigente no mayor a 12 meses) de que se encuentra en trámites de renovación emitido por DNVS (para los medicamentos no biológicos o de síntesis).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Medicamentos Biológicos: Tanto los biosimilares como los innovadores deberá presentar copia autenticada de Certificado de Registro Sanitario de cada producto ofertado, vigente, con la inscripción MB, en cumplimiento del Decreto 6611/16 de la DNVS o constancia actualizada que se encuentra en trámite de renovación.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA MORERA CUBAS
ASESOR JURIDICO - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Cecilia Valenzuela
Jefa Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

	INSUMOS MEDICOS S.A	FUSA S.A	MATHER COMPANY S.R.L
	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
En caso de que el biosimilar no cuente aún con registro sanitario con la inscripción MB, deberá presentar Constancia de Adecuación actualizada emitida por DNVS, a fin de dar cumplimiento al Decreto N° 6611/16.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de dirección de correo electrónico oficial de la empresa, donde serán enviadas las órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados del Ítem ofertado, en la que deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del Bien ofertado para productos nacionales.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

7 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

Por NOTA D.O.C N° 1429/2019 se solicitó:

- Especificaciones técnicas descriptas en la Sección III.
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, para comercializar el producto en caso de productos importados. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, carta poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante escribano público.

La firma MATHER COMPANY S.R.L. a través de la nota ingresada por correo electrónico, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

Por NOTA D.O.C N° 1430/2019 se solicitó:

- Declaración jurada de dirección de correo electrónico oficial de la empresa, donde serán enviadas las órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

La firma INSUMOS MEDICOS S.A. a través de la nota ingresada por correo electrónico, ha procedido a remitir las aclaraciones pertinentes

8 ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T. /D.O.C. N° 135/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, del cual se desprende cuanto sigue:-

EMPRESA N° 01 INSUMOS MÉDICOS S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	92.049.914.999 / 47.947.011.693	1,92	183.158.963.954 / 107.671.714.908	1,70	179.396.412.213 / 78.436.593.703	2,29	1,97	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	49.263.217.568 / 97.940.608.281	0,50	107.671.714.908 / 192.708.671.891	0,56	78.436.593.703 / 188.572.775.567	0,42	0,49	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	27.805.833.585 / 16.000.000.000	1,74	43.759.017.170 / 20.000.000.000	2,19	34.010.859.919 / 20.000.000.000	1,70	1,88	CUMPLE

Luis Benítez
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CARRERA CUBAS
ABOGADA
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Planificación y Evaluación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P.y B.S.

EMPRESA Nº 02 FUSA S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.345.540.557 / 6.625.430.849	2,77	29.544.149.912 / 14.091.892.946	2,10	33.896.834.357 / 16.673.097.470	2,03	2,30	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	6.625.430.849 / 20.298.823.157	0,33	14.091.892.946 / 31.499.372.973	0,45	16.673.097.470 / 35.819.304.699	0,47	0,41	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	593.131.673 / 56.000.000	10,59	3.645.712.084 / 56.000.000	65,10	1.676.160.064 / 56.000.000	29,93	35,21	CUMPLE

EMPRESA Nº 03 MATHER COMPANY S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	64.673.153.353 / 258.884.222.552	0,25	62.425.519.272 / 18.390.240.866	3,39	76.583.582.901 / 36.520.588.895	2,10	1,91	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	25.888.422.252 / 68.282.628.213	0,38	18.390.240.866 / 69.011.479.564	0,27	36.520.588.895 / 97.289.208.552	0,38	0,34	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.381.062.345 / 4.050.000.000	2,32	8.065.216.118 / 4.050.000.000	1,99	9.937.318.968 / 4.050.000.000	2,45	2,25	CUMPLE

9 ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las Empresas Oferentes., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

EMPRESA	MONTO TOTAL OFERTADO	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS EJECUTADOS	OBSERVACIÓN
INSUMOS MEDICOS S.A	616.215.600	154.053.900	11.607.567.300	CUMPLE
FUSA S.A	912.114.000	228.028.500	589.328.850	CUMPLE
MATHER COMPANY S.R.L	3.654.900.000	913.725.000	1.236.082.750	CUMPLE

10 CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro de las verificaciones técnicas, realizada por la Dra. Juana Benegas, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, conforme a la Sección II. Criterios de Evaluación y la Sección III. Suministros requeridos. Especificaciones Técnicas, de acuerdo al cuadro comparativo, el citado informe obra en los antecedentes del llamado.

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Oferente	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Observación
IMEDIC S.A	1	1	Ciclofosfamida	VIAL	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas se sugiere adjudicar.

Oferente	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Observación
FUSA S.A	1	1	Ciclofosfamida	VIAL	Segunda mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas.

Oferente	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Observación
MATHER COMPANY S.R.L	3	1	Cisplatino	VIAL	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas se sugiere adjudicar.
		2	Cisplatino	VIAL	Primera mejor oferta, cumple con las EETT y documentaciones solicitadas en el PBC y Adendas se sugiere adjudicar.

11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

12 AJUSTE DE MONTOS SEGUN DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Conforme a la estimación efectuada en el programa anual de contrataciones (PAC), el presente proceso licitatorio, cuenta con una programación de G. 4.011.156.000.- (guaranies cuatro mil once millones ciento cincuenta y seis mil) para cubrir las obligaciones a ser asumidas, se verifica, que al realizar la sumatoria de las cantidades, de acuerdo a los precios ofertados por el oferente a ser adjudicado, el monto total supera la previsión estimada. Por lo cual este comité, atendiendo a la importancia de la adquisición de los bienes objeto del presente llamado, considera pertinente ajustar las cantidades al monto estimado por esta cartera del Estado, todo esto de conformidad a lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas", que en su parte pertinente establece: "...solo podrán adjudicarse o contratarse adquisiciones, locaciones, servicios o cuando se cuente con saldo disponible en la correspondiente partida presupuestaria..." Sic.-
Los lotes con cantidades ajustadas son el Lote N° 1 y el Lote N° 3 en sus Items N° 1 y N° 2.

13 RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones; se sugiere adjudicar conforme al siguiente cuadro:

Oferente	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
IMEDIC S.A	1	1	Ciclofosfamida	CICLOFOSFAMIDA 1000MG	ARGENTINA	UNIDAD	UNIDAD	5130	9260	60.060	556.155.600
											556.155.600

Oferente	Lote	Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
MATHER COMPANY S.R.L	3	1	Cisplatino	CISPLATINO 0,5mg./Ml TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	VIAL	2970	5499	85000	467.415.000
		2	Cisplatino	CISPLATINO 0,5mg./Ml TUTEUR	ARGENTINA	UNIDAD	VIAL	6300	11950	250.000	2.987.500.000
											3.454.915.000

- **Declarar Desierto el Lote N° 2 conforme al Art. 30 a) en caso de que no se hubiera presentado oferta alguna.**

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefe Depto. de Selección, Evaluación y Estimación
Planificación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelson Mirauí
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

14 RESUMEN DE ADJUDICACION

N°	Oferentes Adjudicados	Lotes Adjudicados	Total Adjudicado Gs.
1	IMEDIC S.A	1	556.155.600
	MATHER COMPANY S.R.L	3	3.454.915.000
	Monto Total General Gs.		4.011.070.600

MONTO TOTAL DE SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN LPN 93/2019: G. 4.011.070.600 (Son Guaraníes cuatro mil once millones setenta mil seiscientos) IVA INCLUIDO. -

- El presente informe concluye en fecha 06 de diciembre del 2019.

Sr. Luis Benítez
Representante de la D.O.C,

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Abg. Rossana Cabrera
Representante de la D.O.C.

Abg. Fátima Martínez
Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.

Dr. Augusto Portillo
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección, Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Q.f. Graciela Valenzuela
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.

Dr. Nelson Mitsui
Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 369.451

								1. INSUMOS MEDICOS S.A.					2. FUSA S.A.				
lote	Item	Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	% de Variacion	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio Total	% de Variacion
1	1	Ciclofosfamida	vial	Unidad	5.130	10.260	75.600	CICLOFOSFAMIDA 1000MG	ARGENTINA	60.060	616.215.600	-21	CICLOFOSFAMIDA 1 g. FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	88.900	912.114.000	18
2	1	Ciclofosfamida	vial	Unidad	450	900	61.000	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100
3	1	Cisplatino	vial	Unidad	2.970	5.940	90.000	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100
	2	Cisplatino	vial	Unidad	6.300	12.600	210.000	NO COTIZA				-100	NO COTIZA				-100
											616.215.600					912.114.000	

LUIS BENITEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC N° 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Director de Planificación y Adquisición
Dirección Nacional de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cancer
M.S.P. y B.S.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 93/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS CITOSTATICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS" – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO, ID N° 369.451

								3. MATHER COMPANY S.R.L.				
lote		Nombre Generico	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	% de Variacion
1	1	Ciclofosfamida	vial	Unidad	5.130	10.260	75.600	NO COTIZA				-100
2	1	Ciclofosfamida	vial	Unidad	450	900	61.000	NO COTIZA				-100
3	1	Cisplatino	vial	Unidad	2.970	5.940	90.000	CISPLATINO 0,5mg/ml TUTEUR	ARGENTINA	85.000	504.900.000	-6
	2	Cisplatino	vial	Unidad	6.300	12.600	210.000	CISPLATINO 0,5mg/ml TUTEUR	ARGENTINA	250.000	3.150.000.000	19
											3.654.900.000	

LUIS BENÍTEZ
Dpto. de Licitaciones
UOC Nº 1 Nivel Central
MSP y BS

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Q.F. Graciela Valenzuela
Jefa de Dpto. de Selección,
Planificación y Estimación
DGGIES - MSP y BS

Dr. Augusto Manuel Portillo Delvalle
Dpto. de Planificación y Estimación de Medicamentos
DGGIES - MSP y BS

Dr. Nelson Mitsui
Director General
Instituto Nacional del Cáncer
M.S.P. y B.S.